

## Valoración de Jdigital sobre la creación de un registro estatal interconectado de autoprohibidos a la actividad de juego

**22 de septiembre de 2020.** Jdigital valora positivamente la aprobación de la propuesta del Consejo de Políticas de Juego de crear un registro interconectado de los autoprohibidos a la actividad de juego que incluya los usuarios inscritos en los registros de cada comunidad autónoma y a los inscritos en el registro estatal. Los miembros de la Asociación Española de Juego Digital, que representa a más del 80% de operadores de juego online en España, consideramos que se trata de un avance importante en la protección de los usuarios y queremos recordar que **el sector siempre se ha mostrado favorable a la creación de este tipo de medidas**. Asimismo, **nos ponemos a disposición del Gobierno** para ofrecer nuestra colaboración y conocimiento sobre el funcionamiento de esta industria de cara a la definición e implantación de los mecanismos que puedan proteger a los usuarios de la forma más eficiente. Desde Jdigital nos gustaría poner en valor el **compromiso de los operadores con el juego responsable**. Muestra de ello es que los operadores de juego online con licencia en España cuentan con **mecanismos de control propios para impedir o limitar el acceso a sus plataformas** a aquellas personas que padecen una adicción o pueden desarrollar conductas problemáticas. Asimismo, estas empresas mantienen una **coordinación y comunicación constante con las autoridades pertinentes** y están conectados al Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego (RGIAJ), de modo que detectan en tiempo real cuándo un usuario autoexcluido quiere acceder a alguna de sus plataformas y pueden impedir su registro inmediatamente.

Finalmente, reiteramos que somos totalmente partidarios de impulsar una regulación justa, equitativa y proporcionada a la realidad del juego en España, donde **la incidencia de la ludopatía en España se mantiene estable en un 0,3% de la población de entre 15 y 65 años** desde 2015, tal como indica el Plan Nacional Sobre Drogas.